Año 2.° Paz, Lunes 21 de Setiembre de 1846. Núm. 408.

SUSCRICION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Mateo ap.

El Sol en *Libra*.

Sale.			Se pone.	
D.	H.	M.	H.	M.
1	6	12	5	48
5	6	09	5	50
10	6	06	5	53
15	6	03	5	56
20	6	01	5	58
25	5	58	6	01

Movimientos de Luna.

El 5--Luna llena á las 9 y 49 ms. de la mañana.
El 12--Cuarto menguante á las 7 y 31 ms. de la mañana.
El 20--Luna nueva á las 11 y 23 ms. de la mañana.
El 28--Cuarto creciente á las 3 y 3 ms. de la mañana.

BOLETIN EXTRANJERO.

INDIA.

La *Gaceta de Delhi* de 23 de Marzo contiene, segun el *Times* de Londres varios de los documenmentos mas importantes relativos á los tratados que se han firmado para la pacificacion del Punjab: el número 4.° de ellos es el mismo tratado de paz entre el Gobierno Británico y Dhuleen Singh. Comprende 16 artículos, y por él se cede todo el territorio sud del Sultledje, y tambien la semania que se halla situada entre el Beas y el Indo, incluyendo las provincias de Cachemira y Husarah. El Marajah debe pagar 50 lacas (dos y medio millones de pesos fuertes) al ratificar el tratado, y se compromète á despedir todas las tropas de Lahore, y á no tener mas que 20,000 de infantería y 12,000 de caballería. Se permite pasar á los ejércitos Británicos por los territorios de Lahore, y se entregarán, como en efecto lo han sido, todos los cañones que se han apuntado contra los ingleses. El dominio de los rios Beas y Sultledje hasta el Indo pertenecerá á los ingleses. Ningun Europeo ò Americano podrà ser empleado por el gobierno de Lahore, sin la sancion de los ingleses. Rajah Choolab Singh será declarado Soberano independiente en el territorio que le cediesen los ingleses. Se prohibe todo cambio en las fronteras de Lahore, y todas sus disputas se referirán à las autoridades Británicas, las que no intervendrán en su administracion interior.

El Jeneral Sir J. Littler, á la cabeza de 10,000 hombres, debia permanecer en Lahore los meses restantes del año de 1846, debiendo el Gobierno de Lahore pagar los gastos que por esa ocupacion hagan los ingleses. *(Del Comercio.)*

Diferentes noticias.

En una carta de Londres de 16 de Junio escrita por persona bien informada se dice: una circunstancia muy rara ha contribuido á la poca demanda del huano en Inglaterra, y es, que à principios de Junio que es cuando se siembran los navos para el aumento de los animales, sementera para la que mas se emplea este abono, pero el que exije agua para que surta todos sus buenos efectos, ha habido tres semanas de un calor tropical, sin haber llovido un solo dia; asi es que no se han empleado miles de toneladas que han debido consumirse en el abono de las grandes sementeras de navos.

Los ajentes de los contratistas para hacer frente á la competencia de huano de Ichaboe y otros, se han visto obligados á rebajar el précio á libras esterlinas 9 en Londres y libras esterlinas 8 10 en Liverpool, así es que han bajado los otros y aumentádose el espendio jeneral. Por eso aun cuando las últimas ventas del huano hayan sido á menos precio, no por eso debe suponerse que va en decadencia este célebre abono. Al contrario, cada año tomará mas y mas incremento, y dentro de poco será un elemento de inmensa prosperidad para el Perú. Este año todavia tiene lugar á pesar de las inmensas existencias que quedan del huano de Africa, y tambien de las nuevas introducciones que se hacen del de una calidad inferior, el de Patagonia. Pero estos huanos competidores van á quedar dentro de un año ò dos exhaustos, y aun el de Bolivia queda muy atrás al del Perú en cuanto á la magnitud de sus depósitos; de suerte que de año á año irá el Perú sacando mas fruto de sus huaneras.

De un estado mandado formar de órden de la Cámara de los Comunes aparece que en el año de 1845 se introdujeron à la Gran Bretaña 1.261,905 libras de lana de Alpaca y Llama, de la que despues se exportaron 53,192 libras.

Las agresiones de los Estados Unidos contra Méjico, y declaracion de guerra han causado mucho disgusto en Inglaterra, y una gran simpatia por los mejicanos se ha manifestado. Se creia como indudable que el verdadero objeto de los norteamericanos en esta guerra, es el de apoderarse y apropiarse la California.

Respecto de la intervencion política de la Inglaterra en el Rio de la Plata, en el *Peruano* del sábado último se lee el siguiente parrafo interesante de una comunicacion consular: «Muy dividida està la opinion: pero deseosos los gobiernos de poner fin à la anarquía y miseria que reina en aquellos paises, ha dado plenos poderes al Señor Hood, hombre muy capaz, para que haga arreglos definitivos con el dictador Rosas. Es decir, que los poderes interventores dan hoy un paso retrògrado.»

El Gobierno Inglès lleva adelante con enerjia la gran reforma comercial, la medida de la libre introduccion de granos y la derogacion de las leyes cereales puede considerarse como completada. Sin embargo, hostilizado, por dos partidos opuestos sobre la cuestion de la Irlanda, el Gobierno de Sir Roberto Peel va evidentemente á caer, y serà reemplazado por el partido liberal, bajo la direccion de su jefe antiguo Lord Jhon Russell.

El Bajá Ibrahim despues de ser colmado de honores y agasajos por el Rey de los franceses, llegò á Inglaterra el 5 de Junio, donde se le habia recibido con mucha cordialidad y esplendor.

—Tambien me habeis dicho que por la jenerosidad de M. de Hansfeld, la mayor parte de su fortuna debia perteneceros despues de su muerte...

—¡Ah infeliz!...me causais espanto...con que esas multiplicadas tentativas...

Sin responder á su ama, Yris prosiguiò:

—Vuestra tristeza se aumentó poco despues de vuestro matrimonio...ya no vacilé mas, y una noche en Trieste, sin que nadie me viese...en una taza de leche...

—Sois un monstruo!

—Yo habia tomado mis precauciones...si el crimen hubiese sido descubierto, solo yo podia ser acusada...y à mas, yo me habria acusado de única culpable.

—Esto es horrible, horrible!...¿como no habeis retrocedido ante la enormidad del crimen que ibais à cometer?

—Vos deseabais ser viuda.

—Os lo he dicho yo jamas? Me lo habia dicho á mi misma?

—Sentiais haberos casado, y yo os volvia vuestra libertad.

—Pero qué ¿no teneis nocion alguna del bien y del mal?

—El bien es vuestra dicha...el mal es vuestro dolor...

—¿Quien puede creer, gran Dios! en tan feroz y salvaje exaltacion?...Como no ha temblado vuestra mano? ¿Como habeis podido meditar semejante crimen? sobre todo, ¿como habeis podido reincidir en él?

—Despues de la primera tentativa...vos estabais aun mas triste que antes. .os quejasteis muchas veces conmigo de lo que os hacia padecer la desigualdad del carácter del principe: muchas veces execrasteis el dia en que consentisteis en vuestro matrimonio. A veces deplorando vuestra triste existencia os aflijiais de no haber muerto...Entonces quise por segunda vez matarle...en la posada aislada. Me introduje en ese aposento por el balcon de la ventana que estaba entreabierta; y errado el golpe, al irme, la dejé casi enteramente cerrada.

—No! no! No puedo creer lo que estoi escuchando!..tan jóven!..y tanta sangre fria!..tal obstinacion y endurecimiento!..

—Si supieseis qué dolor me causan vuestras penas...si supieseis como vuestras lágrimas caen sobre mi corazon quemandolo...entonces comprenderiais mi sangre fria y mi endurecimiento, como vos lo llamais...Si: si supieseis hasta qué

cuantas promesas y seducciones he tenido que emplear para interesar en favor de mi deseo á esa muchacha indiferente, hasta alcanzar que me escribiese casi diariamente...y por ahi... juzgad de mi adhesion à vos...

—No sé si debe una abominarla, compadecerla, ò admirarla—se dijo Paula.

—Tal vez merezco á la vez compasion, odio y admiracion, respondió Yris.—Pero escuchadme todavia...por Ines supe que Carlos de Brevannes os sitiaba con sus galanterias, y que la voz pública os acusaba de que le amabais, pero que esto era falso...Vos no pensabais sino en Rafael, del que hablabais casi siempre con vuestra tia en presencia de Ines. Al mismo tiempo Rafael os engañaba...

—Rafael!...mientes...mientes...

—Os digo que os engañaba, y os daré pruebas. Habia venido á Venecia á desempeñar su palabra. Estaba comprometido à casarse con una jóven griega de Zante...llamada Cora...Yo os lo probaré...conocia vuestra confianza en mí, y me atribuia una influencia sobre vos, que yo no tenia...A mí pues se descubrió primero confesando su traicion, suplicandome que os impusiese de ello, con los miramientos posibles. Recibido de mi mano este golpe, en su concepto debia seros menos cruel.

—¿Pero su duelo con Brevannes?

—Voy á él...dejadme continuar. Al oir las bajas y perjuras palabras de Rafael...quedé á la vez alegre é irritada.

—Alegre!

—Sí: porque casi tanto aborrezco á los que os aman, como á vuestros enemigos.

—Pero esta insensata es el demonio!..ah! maldito sea el dia en que te hallé en mi camino...

—Tal vez las dos tengamos por qué maldecirlo. Al saber la traicion de Rafael, decia, quedé alegre é irritada; para vengaros al momento...al instante...allí...á mi vista...dije á Rafael que hacia mal en tomar tales rodeos: que hacia mucho que vos lo habiais imitado, si no prevenido en su inconstancia, porque desde vuestra llegada à Florencia os amabais con un frances llamado Carlos de Brevannes.

—Pero no te habia escrito lo contrario Ines?..

Mr. Bain Edimburgo ha inventado un *relox eléctrico.* Tiene un péndulo largo, pero ninguna causa visible de movimiento—ni peso, ni muelle, ni resorte, ni cuerda; así que no hay necesidad de atenderlo para cosa alguna. Al péndulo lo tiene en movimiento una corriente eléctrica de la tierra. Se le ha comparado en su marcha con los cronómetros de primera clase, y la mayor variacion que se ha notado en la prueba de un mes, ha sido seis segundos en veinticuatro horas.

Los siguientes pormenores acerca de la muerte del Papa Gregorio XVI se hallan en una carta de Roma que publica la *Presse*, un periódico de Paris.

«Una operacion quirúrgica hecha en una de las piernas de su Santidad produjo una violenta inflamacion de ese miembro en la noche del 26 de Mayo; hizo algunos progresos en los dias siguientes, tanto que los médicos perdieron toda esperanza de sanarlo. Gregorio XVI hacia tiempo que padecia una afeccion crónica en las piernas de resultas de permanecer la mayor parte del dia sentado al escritorio.»

Otras cartas de Roma dicen tambien que «algunos meses antes de su muerte, el Papa Gregorio manifestó una molestia en el despacho de los negocios que alarmaba á sus amigos. «Déjenme morir en paz» era su respuesta á cualquiera proposicion conexa con los asuntos públicos. Su aplicacion y estudio, antes tan notables, disminuian diariamente y en la misma proporcion se menoscababa su salud corporal; pero la inmediata causa de su muerte fué la gangrena ó erisipela en la pierna, provenida de una herida que se hizo algun tiempo antes, cayendo de la escalera. Se menciona una circunstancia del principio de la carrera del difunto Pontífice que no se conoce jeneralmente, y es á saber: era tan grande la reputacion que gozaba de matemático, que cuando los franceses ocuparon á Roma, Napoleon ordenó que precisamente se le buscase para llevarlo á Paris y colocarlo á la cabeza del departamento de Matemáticas de la Escuela Politécnica. El monge Mauro Capellari, sin embargo, parece que no convino en la propuesta de traslacion, y logró escaparse de los ajentes de Napoleon ocultandose.

Con fecha 6 de Junio escriben de Madrid que el Jeneral Flores, antiguo Presidente del Ecuador, habia llegado á aquella Corte.

Bayona Junio 6.

Ayer á la tarde estando paseandose el Jeneral Narvaez y su señora, en el paseo público, en medio de una concurrencia numerosa que oia la música de una banda militar, advirtió el Jeneral á dos marineros que recojian piedras grandes, y pronunciaban en fuertes maldiciones contra S. E., lo que le hizo creer, la conciencia tambien se lo decia, que era para atacarlo. Inmediatamente dió parte á la policia, la que trató de aprehender á los españoles. Estos, sin embargo, se escaparon á bordo, y pidiéndoselos al capitan se negó á entregarlos, alegando que se hallaban bajo la proteccion de la bandera Española. El capitan y los marineros fueron llamados por el Consul Español para investigar el caso. Los marineros afirmaron que lo que recojian era piedras de chispa para sacar fuego á bordo y que nunca tuvieron intencion de injuriar á tan digno Jeneral. El Consul ordenó el arresto de los hombres á bordo, y en eso ha quedado el asunto por ahora.

Comunican de Madrid que ya es absolutamente imposible el matrimonio de la Reina Isabel con el Conde de Trapani, y que se destina la mano de S. M. para el envidiable Príncipe de Cobourg.

Un boticario sueco que pretende haber descubierto por sí mismo los medios de preservar los árboles y arbustos de flores en toda su belleza, hace poco ha mandado á la Academia de las Ciencias de Estocolmo una rosatè, que afirma embalsamó en 1841, y cuyas flores, hojas y botones se hallan perfectamente conservados.—(*Id.*)

CORRESPONDENCIA.

Reglamento del Protomedicato.

No deja de asistirnos una justa desconfianza cuando tratamos de examinar actos que, emanados del Gobierno, deben considerarse como el resultado de una prolija y madura meditacion, por que todos ellos tienen por objeto asegurar la administracion pública y hacer la felicidad de la Nacion. Pero como no carecemos de patriotismo, hemos querido someter nuestras reflecciones al Gobierno, al cuerpo lejislativo y á la opinion pública sobre algunos de aquellos que nos parecen poco fundados ó contradictorios, para que, censurados con moderacion, puedan ser enmendados, si hai razon para ello. Contraveniendonos por ahora al reglamento del Protomedicato, analizaremos algunos de sus artículos que los creemos en oposicion con los del orgánico de Universidades, habiendole dado esta preferencia por el lugar que ocupa la medicina entre las demas ciencias, pues nadie ignora que tiene ella por objeto asegurar la vida del hombre, ponerlo á cubierto de los males y peligros á que se halla espuesta su organizacion física, y servirle de consuelo en sus dolencias.—Si los reglamentos y trabas impuestas al saber humano fuesen los medios mas seguros para conducirnos á resultados felices, no dudariamos por un momento en aprobar este sistema, y con mayor razon en la medicina, que abraza objetos tan delicados como los que hemos indicado arriba; pero felizmente estamos desengañados, y pasa por una verdad demostrada en economía política, que el sistema reglamentario solo sirve para entorpecer los progresos del entendimiento humano, cuyo desarrollo necesita un campo vasto y sin tropiezos: en una palabra, que si el interes individual, resorte único de las acciones humanas, no estimula y dirije al hombre, en vano se dictarán leyes y reglamentos que solo tendrian por resultado el impedirlo todo con sus embarazos y largos trámites. Es cierto que nuestros pueblos desgraciadamente se hallan bastante atrasados para emprender por si solos una mejora social cualquiera; todo lo esperan de las manos del Gobierno, y hasta en sus mas privados intereses desearian intervenga este a ente: funestos efectos de la educacion y principios á que nos sujetaron nuestros conquistadores, sin que baste par salir de esta apatia la libertad individual, la de la prensa y la seguridad de la propiedad; derechos que si los conocemos y tenemos nos hallamos incapaces de ejercerlos todos. Tal vez nos hemos desviado de nuestro propósito, pero se nos dispensará por el estimulo que recibimos de nuestro patriotismo y constante deseo de la mejora del pais.

Pasemos á la cuestion. El articulo 27 del remento del Protomedicato dispone que «Nadie podrá ejercer la medicina ó cirujia en toda la República sin el correspondiente título espedido por el Gobierno; pero podrá hacerlo en una capital de Departamento ó en una Provincia determinada, á efecto de ejercer la práctica medical sin sueldo alguno.» Supuesto que no son bastantes las luces y capacidad de un individuo para poder ejercer una profesion con acierto, y que es absolutamente necesaria una señal, un título, ó llámese lo que se quiera, espedido por el Gobierno para conocer al profesor y hombre hábil, medio sin el cual todos sus actos pasarian por ilegales á pesar de su destreza y acierto, nos tendremos que conformar con la primera parte de este artículo pero en ningun caso con la segunda: porque si un médico ó cirujano es apto para ejercer su facultad en un distrito señalado, ¿por qué no lo será, decimos, en toda la República? Acaso habrá querido la ley prevenir los males que puede causar un médico inesperto y sujetarlo á una práctica determinada antes que pueda ejercer su profesion ampliamente?; pero este inconveniente deja de existir desde que un individuo, para obtener el grado Universitario, ha tenido que vencer los estudios preparatorios, y ademas los señalados en el artículo 17 del decreto orgánico de Universidades: ha estudiado la *Clínica* de un modo conveniente á la cabecera de los enfermos en el Hospital, y bajo

—Asi es; pero tambien me habia escrito que las apariencias eran contra vos, y que os acusaba el rumor público...yo no creia hacer mas que herir fuertemente la vanidad de Rafael; pero sucedió mas de lo que esperaba. Tan feroz es el orgullo de los hombres, que este traidor, que os habia sacrificado, se enfureció creyendose engañado á su turno. Yo irrité mas su cólera. El amor propio ofendido hizo lo que el amor no habia podido hacer...Rafael partió ardiendo en ira para Florencia con Osorio, á vengarse de vuestro pretendido perjurio. Sí...ese mismo hombre que antes olvidaba sus remordimientos, sus mas santas promesas, porque se creia locamente amado por vos, cayó en una pasion insensata á vos misma, cuando se vió desdeñado. Vos sabeis ya lo demas... y como su error se aumentó por la fatuidad de Brevannes... que lo mató despues de convencerlo de vuestra infidelidad...

—Pero ¿es posible esto Dios mio?

—Os daré las pruebas de la infidelidad de Rafael, os digo... Os las daré...Consisten en una carta para vos, que me trajo á Venecia, y en la que os avisaba su próximo matrimonio con la griega...Despues del duelo, Osorio me escribió para suplicarme que no os entregase la carta, porque queria vengar á su amigo dejandoos creer que erais la única culpable, y que Rafael os habia amado siempre, como os lo escribia en su último billete.

—Mas ¿por qué me has dejado entregada á mis remordimientos?..¿por qué viendome fiel á la memoria de un hombre que me habia engañado...no me has dicho que era indigno de mí?

—¿Por qué?

—Sí.

—Por que queria mas bien veros prendada de un muerto, que de un vivo.

—Y cuando te comunicaba yo mis escrúpulos de amar á M. de Morville haciendome infiel á la memoria de Rafael, ¿por qué no has desvanecido mis inquietudes con una sola palabra?

—Os lo repito...porque mas bien queria veros prendada de un muerto que de un vivo...esperaba que la memoria de Rafael acabaria con vuestro amor á M. de Morville.

—¿Con que aborreces tambien á M. de Morville?—esclamó

M.me de Hansfeld, espantada de lo que el jenio infernal de aquella muchacha podia imajinar y ejecutar.

Yris antes de responder quedó silenciosa por algunos momentos. Despues respondió con acento sombrío:

—Ya os lo he dicho...casi lo mismo odio á vuestros enemigos, que á los que os aman, si vos los amais...Ese es mi sentimiento, esa es mi impresion.

—Asi pues M. de Morville...

—Porque soi zelosa de vuestro afecto—continuó Yris interrumpiendo á su ama:—porque padezco...oh! y mui cruelmente, viendoos disipar tesoros de cariño en favor de seres que no os aman como yo...no se sigue de aqui que yo lleve el egoismo hasta querer privaros de una felicidad, solo porque esta felicidad hace mi desesperacion; no, no. Algunas veces, en mis dias malos, tengo esos pensamientos...pero los desecho.

—¿Con que entonces—continuó M.me de Hansfeld con amargura—Vos me permitis amar á M. de Morville?..

—Mas que eso haré—dijo la jitana arrojando á su ama una penetrante mirada.

Sin poder darse cuenta de lo que esperimentaba, ni de la significacion de esta mirada, M.me de Hansfeld bajó la cabeza y se puso encendida.

Yris continuó en tono humilde:

—Ahora que os he dicho, madrina, lo que habia sobre Rafael...debo deciros lo que hai sobre el príncipe...

—Va á confesarlo todo...en fin,—dijo la princesa.

SEGUNDA PARTE.

CAPITULO IX.

Revelaciones.

Despues de un momento de silencio, siguió Yris, siempre con una mirada escudriñadora sobre M.me de Hansfeld:

—No os casasteis con el príncipe, sino para asegurar su suerte á vuestra tia, y á vuestro pesar; muchas veces me lo habeis dicho.

—Es cierto.

la direccion de un profesor que sabe analizarle los síntomas de la enfermedad, como así mismo las causas, curso, duracion, terminacion, diagnóstico, pronóstico y método curativo de la misma; en una palabra, ha hecho el estudio clínico de la enfermedad á presencia de la enfermedad misma. Si á pesar de todo este estudio, un jóven no se halla apto para poder ser médico, ¿por què no se toman otras medidas para conseguir un buen resultado? ¿por què, decimos, se le envia á un lugar determinado á que vaya á hacer pruebas de sus aptitudes á costa de la vida, la salud y la bolsa de un pobre enfermo? ¿por qué, volvemos á repetir, se le abandona á sí mismo á un jóven sin suficiencia, se le deja á que por conjeturas y pruebas, si acaso sus conocimientos son insuficientes, aprenda á curar, se le priva de un maestro que con acierto pueda dirijirlo á que consiga ventajas seguras y felices? Constituyendo un mèdico aprendiz, llamemoslo así, en una provincia, con el fin de ganar los dos años de la práctica medical, ¿de què modo podrá subsistir sin mas recursos que los que pueda sacar de sus conocimientos? y si caso estos son diminutos ó insuficientes, ¿podrá permanecer por dos años en un lugar que solo le produce desengaños? ¿no quedará obligado por su triste situacion á mendigar el sustento, sufriendo la condicion de un proscripto por haberse dedicado á la profesion médica? Por otra parte, tal vez habrá creido el Gobierno favorecer á los pueblos y provincias enviandoles un mèdico moderno; si este es habil y bueno, no hay duda que es un verdadero beneficio: pero si es ignorante solo ha mandado una plaga mas al pueblo que ha querido favorecer; porque desengañemonos, no puede haber peor plaga que un mèdico ignorante, que aun á los buenos podria causarles la muerte por un desacierto. De todo lo dicho podemos concluir, que la práctica medical no tiene un verdadero objeto; tanto mas que, si esta se considera como parte de la clínica, debe estudiarse en un Hospital; y si como una prueba ó ejercicio preparatorio, mayores son sus inconvenientes que sus ventajas. Hallandose comprendidos en las anteriores razones los artículos 30 y 31, no descenderemos á refutarlos particularmente, contentandonos con añadir, que ni la junta de Sanidad, ni la de Propietarios podrán jamas clasificar las aptitudes de un jóven, su contraccion y esmero en el ejercicio de su profesion para poderles estender el certificado que se requiere, si, como hemos dicho, la ineptitud del practicante médico no le da lugar á ejercer la práctica medical en una Capital de Departamento ó Provincia. Deseariamos, en fin, que se evitasen las trabas posibles, tanto en el aprendizaje como en el ejercicio de una profesion, y que ambas fuesen libres; porque no hay peor cosa que querer hacerlo todo para no conseguir nada.—*J. F. M. C.*

Paz Setiembre 18 de 1846.

SS. EE. de la Epoca.

Sucre 12 de Setiembre de 1846.

Mis amigos: siempre estamos en lo mismo; nada de nuevo tenemos en las Cámaras; todo marcha con demasiada lentitud y calma, segun UU. lo verán por los Redactores que les remito. Pídoles por favor que se publiquen, pues muchos creen que soy un apoderado suyo, ó un corresponsal obligado á darles noticias mui circunstanciadas. A veces no tengo tiempo para cosa alguna, y mis asuntos particulares, por otra parte, me distraen muchisimo. Si Señores: tambien hai casos en que uno deba mirarse á sí mismo, ser *egoista*, no en el sentido que lo toman, sino en el de que la caridad deba principiar por sí.

Tampoco me olvidaré rogar à UU. que insten á los *litigantes aburridos* y al *Majador* del suscrito á que escriban y majen del modo que gusten, pues con sus artículos puedo tener materiales siquiera para contestarles. Algunos han escrito en su diario, y han sido bien recibidos sus papeles. Es tiempo oportuno; porque asi como han trascurrido brevemente treinta y seis dias, en un soplo van á pasar los sesenta y cuatro que restan.

A Dios pues, SS. EE., hasta el correo del diez y ocho.

El litigante menos majadero.

SS. PR. de la Epoca.

Educado en los principios ortodoxos por mis cristianos padres, habia dejado una honda huella en mi corazon el quinto precepto de la Iglesia Santa «pagar diezmos y primicias. Y aunque he oido á muchos doctores sentar por apotegma, que los tiempos se mudan y nosotros con ellos: que las costumbres y pasiones varian segun las edades: que un mismo hombre considerado en la juventud, en la edad viril y en la vejez parece tres hombres diferentes, nunca me persuadí que esa mutacion ó metamórfosis del corazon humano llegase hasta el extremo de resistir á la satisfaccion de un mandamiento eclesiástico, basado en los dogmas de la relijion sacrosanta y augusta de nuestros padres. Mas como un hecho infausto ha ocurrido en los cantones de Ichoca y Cavari, provincia de Inquisivi, me he visto obligado á manifestarlo al público, tanto por prevenir la transcendencia funesta que puede arrastrar consigo esa tea fatal que no puede saberse hasta donde estenderá su fuego, cuanto por encarecer al íntegro majistrado, á cuyo conocimiento se ha sometido el asunto, aplique con tiempo los medios que le depara la ley, cortando en su orijen tan mortífero cancer con el poder de la justicia, teniendo presente el axioma moral—«El que «no impide el mal cuando puede, parece que lo manda.»

Acostumbrado yo á tocar todos los recursos honrados para subvenir á las primeras y urjentes necesidades de mi familia, subarrendé las primicias de los Cantones Ichoca y Cavari: á tiempo de verificar el cobro de ellas, fui avisado de que las Comunidades del primer Canton citado vociferaban de que no ¡pagarian....

Conociendo que era obligacion mia acallar este rumor, ya para realizar la cobranza sin oposicion de los contribuyentes, ya para evitar mi quiebra indefectible, participé al licitador principal, quien lo representó al Gobernador de la Provincia, y consiguió el decreto marcado con el número 1.°, el que se notificó á los alcaldes y principales, segun la dilijencia que se anota con el número 2.°

Satisfecho yo en el decreto recabado, creí que no se me opusiese obstáculo alguno por parte de los indijenas: mas ¡cual mi sorpresa al encontrar una fuerte y tenaz resistencia á tiempo de hacer efectiva la cobranza! Participé de nuevo al rematador principal el acontecimiento para que otra vez se dirijiese al jefe provincial, el que dictó la providencia señalada con el número 3.°

Si mi narracion hasta aqui, acredita la integridad del procedimiento del Gobernador de Inquisivi, sorprenderá al público la conducta ilegal que observó el Ciudadano Mariano Flores, Correjidor de Ichoca, ya sea por colusion con los comunarios, ya por ignorancia, estampando la dilijencia indicada bajo del número 4.°

Con ella no solo ha autorizado la oposicion criminal de los comunarios, irrogandome el gravamen irreparable de no cobrar las primicias de los borregos, que subarrendé, abriendo una anchurosa puerta á la inobediencia judicial, sino tambien ha infrinjido la ley que ordena «no se inserte en la dilijencia alegato, ni respuesta alguna de las personas citadas ó notificadas.

El terrible resultado de aquella ilegal, cuanto escandalosa dilijencia, lo estoy sufriendo actualmente, pues estoy ejecutado de todo lo que debo, y lo sentiré hasta que la autoridad ante quien se ha reclamado lo resuelva con el tino y madurez que demanda un asunto de tal vital importancia, lo mismo que hizo sobre esta misma parecida ocurrencia ó igual á pedimento del Ciudadano Tomas Merisalde, en 17 de Octubre de 1844 en junta de almonedas, con cuya vista que creí sea permanente, me animé á tomar dichos subarriendos. Prometo que verá la luz pública cualquiera resolucion, que debe ser la misma que se lee en el número 5.°

Ruego á UU. SS. RR. den un pequeño lugar en sus apreciables columnas á este comunicado, que lo firma—*Tomas Agnus.*

Cavari 12 de Setiembre de 1846.

N.° 1.°—Inquisivi Mayo 20 de 1845—Como se pide: el Correjidor de Ichoca en vista del recudimiento, y segun costumbre hasta ahora establecida, hará que los indijenas comunarios de ese canton (Ichoca) satisfagan las primicias, previa notificacion de no quedar esentos á este pago, mientras no se derogue por una suprema resolucion, consecuente al reclamo que en este órden tienen iniciado.—Lo proveo yo el Gobernador con testigos.—*Farfan.*—Tgo.—*Pablo Rivera.*

N.° 2.°—Ichoca 12 de Junio de 1846.—En la fecha, horas nueve de la mañana notifiqué é hice saber la antecedente comision á los alcaldes y demas principales, quienes lo oyeron y entendieron, y se dieron por notificados, y no firmaron por no saber, y lo hizo á su ruego un testigo, de que certifico—*Mariano Flores*—Por los notificados, y como testigo—*José Maria Perez.*

N.° 3.°—Gobierno de la Provincia de Inquisivi en la Capital á 17 de Enero de 1846.—Corroborase el decreto de 20 de Mayo último, debiendo darse cumplimiento por el Correjidor del Canton de Ichoca; y en cuanto á Cavari informe el Correjidor sobre lo establecido en órden á primicias en aquel Canton para proveer con mas acierto.—*Farfan.*—Testigo—*Tomas Castillo.*

N.° 4.°—Correjimiento del Canton Ichoca 16 de Febrero de 1846.—Impuesto de la presente, notifiqué é hice saber á los alcaldes è ilacatas el decreto de 20 de Mayo, quienes inteligenciados, dijeron *que no pagaban*, y no quisieron firmar. Y para su constancia lo firmo, con el testigo de mi actuacion, de que certifico.—*Mariano Flores.*—Testigo—*Antonio Miranda.*

Paz 17 de Octubre de 1844.

N.° 5.°—Vistos en junta de almonedas, con lo informado por el Administrador del tesoro público, y lo espuesto por el Ajente Fiscal, arreglese el ocurrente D. Tomas Merisalde en el cobro de las primicias que ha rematado á los términos del recudimiento que ha presentado, y se halla adjuntado á fojas 4 de los presentes obrados; pues aquel es la regla y base á la que debe sujetarse en su conducta.—*Luis Lara.*

SS. EE. de la Epoca.

Sirvanse UU. insertar en las ilustradas columnas de su diario el siguiente rasgo, en el que desmentimos del modo mas solemne los hechos calumniosos atribuidos á nuestro Párroco en el remitido que aparece en el número 378, suscrito por el *amigo de la humanidad.*

Hay cierta clase de hombres, por desgracia de la sociedad, que no pueden vivir sin hacer daño à sus semejantes; parece que envidiosos de la reputacion ajena, procuran despojarla por medios rastreros que reprueba la moral universal. A esta clase pues pertenece el titulado *amigo de la humanidad*, que no pudiendo hacerse recomendable en ningun sentido, trata de distinguirse por calumniar á nuestro Párroco, imputandole hechos falsos, algunos desfigurados maliciosamente, y otros exajerados con una astucia sin ejemplo. Es muy conocido el camino de los detractores, que no pudiendo como ofender, una leve falta la convierten en un crimen horroroso, engañando de este modo al público, que no estando al cabo de las circunstancias, tal vez vacila en el asentimiento de sus juicios.

Faltariamos á nuestro deber, à la gratitud y á la justicia, si pasasemos en silencio, y mirasemos con helada indiferencia el ataque tan brusco que se hace á nuestro recomendable Cura, cuya conducta se halla á nuestra vista, sin que los venenosos tiros de la maledicencia lo hagan desmerecer ante el público, ni lo priven de nuestro aprecio; así es que tan luego como ha llegado à nuestra noticia el indicado remitido, nos apresuramos á asegurar que son enteramente falsos los hechos criminosos que se atribuyen á aquel, algunos desfigurados y otros exajerados sin rubor, los que no los detallamos, por que se manifiestan al primer golpe de vista en el remitido que desmentimos. Si en curatos pequeños acontece alguna vez morir los fieles sin los sacramentos de la iglesia por causas involuntarias del Párroco, ¿qué de admirar es en Challana, cuya extension comprende mas de cuarenta leguas? Sin embargo, el Cura Doctor Cordero hace cuanto está à sus alcances para aucilliar los moribundos y repartir el pasto espiritual. Solamente debe haber delito donde hay libertad, voluntad y malicia, y no habiendosele manifestado estos requisitos al calumniado, sino atacadosele en grande, claro es que el *amigo de la humanidad* habla lo que mas le conviene á sus intentos de dañar.

Concluimos pues asegurando á UU. que esta exposicion es nacida tan solo de nuestra conviccion, en la que procedemos con nuestra libre y espontánea voluntad. Challana à 3 de Setiembre de 1846.—*Francisco Nogales—J. Ignacio Flores—Manuel Galdos—José Manuel Casa-blanca—Antonio Cortés—Juan Valverde.*

SS. EE. de la Epoca.

Dignense UU. dar un pequeño lugar en su apreciable periódico á la siguiente y breve contestacion al remitido suscrito por el *amigo de la humanidad*, el que se rejistra en el número 378.

En todos tiempos se han presentado hombres corrompidos, que guiados únicamante de bajas y mesquinas pasiones, no han tenido el mas leve pudor de calumniar á otros aglomerándoles hechos y finjiéndoles crímenes de que ellos solos son susceptibles: una constante y diaria experiencia nos revela esta verdad. Si se abren las pájinas de la Historia ya sagrada, ya profana, se verán acusadores falsos y delatores venales, que han prostituido e ser de hombres para arrancar una reputacion bien merecida. En vano los amantes de la moral y los sabios lejisladores han procurado extinguir este cancer mortífero de las sociedades: en vano se han dictado graves y severas penas para evitarlo: en fin, en vano se han opuesto antidotos saludables para que el hombre honrado no sea el objeto de esta plaga terrible de langostas, pero siempre existe.

Cuando reposaba pues tranquilo en mi beneficio, cumpliendo con los deberes inherentes al estado sacerdotal; y cuando creí que los emponzoñados dardos de la infame raza de calumniadores no alcanzasen á las mansiones casi desiertas, en que me obliga á habitar mi ministerio, vi con dolor atribuirseme un hecho notoriamente falso. Seguro de mi inocencia, conocida por los habitantes de Challana, lo despreció, compadeciendo solo al autor de semejante suposicion. ¿Mas cual fue mi sorpresa al saber que el *amigo de la humanidad* ha dado una interpretacion siniestra á mi moderacion? Este falso delator ó asesino de mi vida moral me tendria por confeso en la multitud de delitos que me imputa, si no rompiese el silencio que me habia propuesto observar, sobre todo cuando se trata del don inestimable que el hombre posee sobre la tierra, cual es el honor; asi es que contra mis inclinaciones naturales, me dirijo al respetable tribunal de la opinion, cierto de obtener un fallo favorable.

No me propondré contestar minuciosamente á cada una de las falsas imputaciones, ni á las degradantes injurias, porque seria ofender la sana crítica de aquel tribunal, quien debe conocer á primera vista que ellas son el prato de

pasiones ridiculas é innobles, indignas de referirse y de exajeraciones pueriles. Todos saben la situasion topográfica de Challana, y los inmensos terrenos que comprenden estas vastas misiones, donde el desgraciado Párroco tiene que atravesar á pie y con báculo en mano caminos fragosos é intransitables, sendas impenetrables y cerros inaccesibles, con detrimento de su salud, aun de su existencia misma; y en tal estado de cosas ¿qué de estrañar es que alguna vez puedan morir uno ó dos sin confesion, se entierren los cadáveres por los sacristanes, y no reciban los últimos oficios, especialmente cuando cada una de las familias habitan á varias leguas de distancia unas de otras? Por ventura ¿está en manos de un Cura, por mas que quiera extender las alas de su caridad, superar los obstáculos físicos que le presenta la naturaleza? Si estos casos pueden ocurrir en un pueblo reducido por motivos independientes é involuntarios del Párroco, ¿no será mas frecuente en el mio, que como he dicho, comprende un inmenso territorio? Pero á pesar de ello rara vez habrán sucedido los hechos expresados, porque he procurado cumplir con mi evanjélica mision en cuanto lo han permitido las circunstancias, repartiendo el pasto espiritual, y enterrando por mi mismo los cadáveres, segun se prueba por la asercion misma de mi injusto calumniador, que expresa haber yo azotado á Mariano Peralta por haberse avanzado *á sepultar párvulos en la Vice-parroquia de Puri.*

Nadie ignora que nuestra sacrosanta relijion y su moral evanjélica se deben inspirar por la persuacion y el convencimiento, armas principales de que se valió su divino institutor; ellas las he empleado con mis feligreses. Si alguna vez ha sido indispensable dar uno que otro suave chicotazo á dos dependientes de la iglesia por sus faltas relativas á esta, (y no azotes en el sentido que toma el falso delator) este hecho nacido de mi puro zelo, no me merece el epiteto odioso y grosero que me da; sobre todo el que conozca la condicion de nuestros indijenas, me disculpará una falta, si asi puede llamarse una lijera y breve reprension, sin la que no puede conseguirse de ellos obediencia y respeto, cuya circunstancia la conocen mejor que mi gratuito ofensor, y la que ha influido para que soliciten del actual congreso constitucional el restablecimiento de los azotes. Y no me diga el *amigo de la humanidad,* que soy un apolojista de esta infamante pena, pues quizá es mas odiosa para mi, cuanto él se puede imajinar.

Pero, para qué me canso en contestar á mi vil denunciante, cuando su libelo infamatorio y sus vagas declamaciones, no merecen mas que el desprecio de todo hombre sensato? Me bastaria descubrirlo y manifestar las causas que lo han impelido á dar este paso ruin para que reciba la execracion de todos; mas ya que se acoje al anónimo, mi carácter me impone el deber de tratarlo con jenerosidad y á que sea descubierto por los medios legales: mientras llega este caso, y con documentos suficientes y auténticos pueda justificar mi conducta y confundirlo con sus atentados punibles, ruego al público imparcial é ilustrado suspenda su asenso á los hechos criminosos é injurias calumniosas con las que infame y alevosamente me ha zaherido.

Si el *amigo de la humanidad* fuese tal, y en su procedimiento hubiese sido guiado por una filantropia apreciable, me habria acusado ante la autoridad competente, y con su resultado dirijirse al tribunal inexorable de la opinion; pero desde que ha usurpado las propiedades de la Raposa, desde que ocultando su nombre no se atreve atacar de frente, y desde que se vale de la traicion y alevosia para dañar, parece que en lugar de adquirir el aplauso que ha soñado, no se ha atraido sino el anatema público y desprecio comun. A pesar de sus protestas de sinceridad, repito que nadie dejará de conocer, que sus criminales delaciones han sido el fruto de rumores gratuitos y el desahogo de pasiones viles, con que abusando de la preciosa institucion de la imprenta, la ha convertido en la odiosa estátua de Pasquin. Challana á 11 de Setiembre de 1840.

Nota: el presente remitido debia haberse publicado mas antes, pero el individuo que lo conducia, ha sido asaltado y sorprendido en el camino, sin duda por el *amigo de la humanidad* ó sus ajentes, quienes despues de imponerse de todo, lo mismo que de los demas documentos, lograron su criminal objeto de retardar mi contestacion y apercibirse contra mis pruebas. Este hecho tan bajo hará conocer al público, las calidades del asqueroso reptil que me ataca, por lo que mas bien merece el titulo de *amigo de la inmoralidad.*

Matias Cordero.

EFEMÉRIDES
POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.
Setiembre 20.

Año 356 antes de Jesucristo.—Nacimiento de Alejandro Magno. (Se sigue en esta data la opinion de Sainte-Croix.)

Es cosa recibida jeneralmente por constante que Alejandro descendia por parte de padre de Hércules, por Carano: y por parte de madre de Aquiles, por Neoptolemo. Nació el sesto dia del mes macedonio *Lous,* y el mismo dia fue reducido á cenizas el templo de Diana en Efeso. Filipo su padre, que acababa de tomar á Potidea, recibió en este dia tres correos. Uno le anunció la derrota de los ilirios por su teniente Parmenion: el otro su triunfo en los juegos olimpicos, donde sus caballos llevaron el premio en la carrera, el último que Olimpias su esposa le habia parido un hijo. Los adivinos le predijeron que el hijo nacido en el momento de conseguirse tres victorias, seria invencible.

Leonidas, pariente de Olimpias, y hombre de costumbres austeras, dirijió la educacion de Alejandro. Licimaco, de Acarnania, fue su preceptor, y le aduló vilmente. Filipo anunció el nacimiento de Alejandro á Aristóteles diciendole: «que no daba tantas gracias á los dioses por haberle concedido un hijo, como por haberlo hecho nacer durante su vida (de Aristóteles), por que educado é instruido por él, seria digno de su padre, y del trono que le estaba destinado.»

Sainte-Croix dice que «jamas han existido simultaneamente dos hombres tales que Alejandro y Aristóteles. El primero de los filósofos tuvo por discípulo al primero de los conquistadores. Uno estendió los límites del espiritu humano: el otro los del mundo conocido. Uno y otro gozaron de una gloria estraordinaria y sin ejemplo; pero la única verdadera y digna de envidia fue la del filósofo, pues la humanidad no tuvo que llorar sobre ella. Los hermosos monumentos que dejó, valen mas que los trofeos sangrientos del discípulo, y no perecerán mientras existan en el mundo razon, gusto, ciencia y moral. Filipo exhortó á su hijo á escuchar los documentos de tan hábil maestro, á fin, decia, de que no me imites en tantas acciones, *de que me arrepiento.*» Palabras memorables, que raras veces se oyen de boca de los principes.

451.—Derrota de Atila, rey de los Hunos en los llanos de la Champaña, en Francia.

Atila se retiró á Riu, y hubiera perecido si Aecio, uno de los vencedores no hubiera impedido á Teodorico que forzase el campo del primero. Los vencedores fueron Aecio, Teodorico rey de los Godos, y Meroveo rey de los Francos.

1703.—Revolucion de Constantinopla.

Mustafá II emperador de los Turcos, se retiró á Andrinópolis para entregarse al deleite y los placeres, lo que exitó una de las mas grandes sublevaciones que ha habido desde la fundacion del imperio otomano. Ciento cincuenta mil rebeldes forzaron el serrallo, y marcharon á Andrinópolis á destronar al emperador. Este les prometió cuantas satisfacciones pudieron suavizarlos, pero todo fue inútil. El Gran visir quiso oponerles veinte mil hombres; mas estos se unieron á los otros. Mustafá II tuvo que ceder el trono á su hermano Achmet. Reducido á una condicion privada murió de melancolia á los seis meses de su deposicion.

1717.—Eclipse curioso de luna.

Le llamamos tal, por que la luna salió eclipsada, al mismo tiempo que el sol se ponia por el lado opuesto, y los dos astros se veian al mismo tiempo sobre el horizonte. Resulta este fenómeno en parte de que quebrandose en la atmosféra los rayos del sol y de la luna, y llegando asi quebrados á nuestra vista, representan á los dos astros en el horizonte, cuando en la realidad estan todavia bajo de él.

Efemérides Americanas.

20 de 1519.—Zarpa de uno de los puertos de la peninsula el navegante portugues Fernando de Magallanes, enviado por la corte de España para cerciorarse de la exacta situacion de las Molucas; y se dirije al oeste en su nave *la Victoria,* primer buque europeo que visitó el Océano pacífico, y que dió vuelta al mundo.

1822.—Instalase el primer congreso nacional del Perú, convocado por el Jeneral San Martin: y este gran servidor de la Independencia y desinteresado patriota hace dimision ante los representantes del pueblo de la suprema autoridad; y apesar de las instancias de aquel soberano cuerpo para que acepte el jeneralato, se aleja para siempre del teatro de su gloria, y de los negocios públicos.

1822.—El congreso del Perú nombra á su *Protector* el Jeneral San Martin, *Jeneralisimo de las armas de la Nacion,* honor que el Jeneral renuncia.

Setiembre 21.

1327.—Fin trajico de Eduardo II rey de Inglaterra.

Muerto Eduardo I. cuando iba á conquistar la Escocia, su hijo Eduardo que le sucedió, dió todo de mano para entregarse á sus queridas y favoritos. Irritada la nacion, y la reina Isabel mujer del rey y hermana de Carlos el hermoso de Francia, se trastornó el estado. Una parte del parlamento hizo decapitar á un favorito del rey llamado Gaveston. La reina casó á su hijo con la hija del Conde de Hainaut, y se unió á mano armada contra los enemigos de su esposo. Su amante Mortimer estaba con ella á la cabeza de los ejércitos, mientras el rey huia con su favorito Spencer. La reina hizo ahorcar en Bristol al padre del favorito, anciano de noventa años, y castigó con el mismo suplicio al favorito caido en sus manos. El rey abandonado, fujitivo en su reino, fue tomado, conducido á Londres, insultado por el populacho, encerrado en la torre, juzgado por el parlamento, y depuesto por un juicio solemne. Es el primer ejemplo de un rey de Inglaterra depuesto por la autoridad del parlamento. El principe de Galles, que fue despues el célebre Eduardo III fue coronado, y su padre murió en la prision, donde unos malvados le quemaron las entrañas con un hierro ardiendo que le introdujeron por el ano, poniendole antes en él un tubo de cuerno.

No dejó el cielo sin venganza á este desgraciado. Mortimer favorito de la reina, fue decapitado en 1329. Isabel murió encerrada en el Castillo de Risin, despues de haber llorado durante veinte y ocho años sus infortunios, ya que no sus barbaries y debilidades.

1558.—Muerte del emperador Carlos V, y en España I.º

Fue Carlos V el monarca mas poderoso del siglo XVI. Emperador de Alemania: rey de España: dueño de las diez y siete provincias de los Paises bajos, de Nápoles, Sicilia, Lombardia, y poseedor de Méjico y del Perú. Representó un gran papel en su tiempo, pero la ajitacion de su vida no le permitió hacer de sus estados un cuerpo regular, como lo habria hecho Carlo magno.

Bajo su reinado los turcos se apoderaron de la Hungria, saquearon el Austria, desolaron las costas de Nápoles, Sicilia é Italia; y los franceses quitaron al imperio las ciudades de Metz, Toul, y Verdun: los protestantes, despues de haber sido perseguidos, obtuvieron libertad absoluta de conciencia.

Sorprende que un monarca tan activo y emprendedor renunciase tanto poder, y ya en una edad en que la ambicion se sobrepone á todas las demas pasiones. Pero él habia heredado de su madre un caracter que se inclinaba á la tristeza, que en medio de los sucesos mas felices de su vida lo hizo caer á veces en abatimiento, y acabó por dejenerar en una melancolia piadosa. La gota alteró sus facultades, y lo puso fuera de estado de tener las riendas del gobierno de tantos reinos, y de dar movimiento al gran sistema de politica, que abrazando tantas operaciones diversas, se estendia á todos las naciones de Europa. Luego la poco respetuosa conducta de un hijo desnaturalizado, de un hijo á quien ya habia cedido las coronas de Nápoles y Milan, y que aspiraba abiertamente al gobierno de los Paises bajos, manifestando poca afeccion y quizá altivez para con su padre.

En fin, en 25 de Octubre de 1555 renunció en su hijo la soberania de los Paises bajos. El 15 de Enero siguiente abdicó en él mismo la de España, y solo se reservó de sus inmensas rentas una pension anual de diez mil pesos. Se retiró al monasterio de Yuste, donde vivia con estremada sencillez, y haciendo en los últimos meses la vida de los monjes. Hizo hacer sus funerales en vida, colocado en una tumba como si ya fuese cadaver, y murió poco despues, á los cincuenta y nueve años de su edad, y cuarenta y cinco de reinado.

1697.—Paz de Ryswick.

En ella la Francia devolvió á la España todo lo que sobre los Pirineos le habia tomado, lo mismo que en Flandes: reconoció al rey Guillermo de Inglaterra: y restituyó al imperio Fribourg, Brisach, Kell y Philisbourg.

1761.—Se quema en Lisboa al jesuita Malagrida.

Este jesuita era uno de los principales complices en el asesinato de José II. rei de Portugal. Mas de un año hacia que estaba en las cárceles de Lisboa, sin que el rei pudiera obtener de Roma permiso para mandarlo juzgar. Se tomó el partido de entregarlo á la Inquisicion como sospechoso de haber avanzado en otro tiempo algunas proposiciones heréticas.

Los dominicos, que eran jueces del Santo oficio, y asistentes del inquisidor jeneral, no amaban á los jesuitas, y sirvieron al rei mejor que la corte de Roma. Desenterraron un librito de la vida heróica de Santa Ana, madre de Maria Santisima, dictada al Reverendo Padre Malagrida por la misma Santa Ana. Le habia declarado que la inmaculada concepcion le era comun con su Santisima hija: que habia hablado y llorado en el vientre de su madre, y que habia hecho llorar á los querubines. Todos los escritos de Malagrida eran por este estilo. A mas habia hecho predicciones y milagros. De todo esto se le acusó en su proceso, y fue por ello condenado al fuego. Asi pues, en esta causa, el absurdo, el ridiculo y el horror se disputan la primacia.

Efemérides Americanas.

21 de 1821.—El ejército unido libertador del Perú, al mando del jeneral San Martin, toma posesion de las fortalezas del Callao flameando por primera vez en ellas las banderas de la Independencia.

1821.—Un decreto del Protector del Perú, con motivo de la posesion que en este dia tomó el ejército de los castillos del Callao manda que los castillos *Real Felipe, San Miguel y San Rafael,* se denominen *de la independencia, del sol* y de *Santa Rosa.*

1821.—El Protector del Perú manda que el dia 7 de Setiembre de cada año se dé libertad á veinte y cinco esclavos, previa indemnizacion de su valor á sus amos, recompensando asi los servicios de aquellos en la guerra de la Independencia.

IMPRENTA DE LA EPOCA.